



NOTAS IMPORTANTES AL PFEA 2015

Se han redactado los siguientes criterios técnicos acordados en la reunión del día 28 de Abril de 2015 para su comunicación a los Ayuntamientos.

1. La documentación técnica se realizará conforme los art. 10º, 11º y 12º del Reglamento Regulator del PFEA aprobada por la Diputación Provincial de Granada (B.O.P numero 10 de 17/01/2012 y su modificación B.O.P. número 56 de 25/03/2013). Un modelo de memoria valorada está disponible en la página web del PFEA de la Diputación de Granada.
2. Para la comprobación de la adecuación de los precios, se utilizará la Base de Precios PREOC 2015, con las siguientes consideraciones:
 - α) Incrementando como máximo un 25% el importe de los precios unitarios de los materiales.
 - β) Incrementando la mano de obra como máximo en el mismo porcentaje del 25%, lo que equivale a disminuir los rendimientos por la escasa cualificación del personal que interviene en la ejecución de las obras.
 - χ) Se actualizará el precio de las horas de personal de acuerdo con las tablas del Convenio de la Construcción vigente en la actualidad para la Provincia de Granada y se tomaran como unitarios para la elaboración de los precios descompuestos de las distintas partidas, que en ningún caso se podrán alterar. Estas tablas están disponibles en la página web del PFEA de la Diputación de Granada.
3. Esta Base de Precios, actualizada conforme al punto anterior, se utilizará como referencia para la elaboración de las Mediciones y Presupuestos, de las diferentes Memorias.
La medición incluirá las líneas de medición de cada partida y los precios descompuestos.
4. Excepcionalmente, en cada obra y previa adecuada justificación, se podrán adoptar precios confeccionados por los equipos redactores.
5. Una vez elaborado el presupuesto, el exceso del importe de materiales y mano de obra, respecto al importe de la subvención, deberá reflejarse en el Anexo I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, como aportación del municipio correspondiente.
6. La tramitación de los expedientes se realizará conforme el capítulo segundo del Reglamento Regulator del PFEA.
7. El certificado de inicio y el certificado final de obra estarán firmados por la persona encargada de la dirección de la obra.



8. En el certificado final se hará constar el importe total del coste de los materiales empleados en la obra. Este importe debe coincidir con el reflejado en el Anexo 3 INFORME DE FIN DE OBRA O SERVICIO.
9. También se recuerda que el incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión y publicidad previstas en los art. 14.1.j) y 17 conllevará el reintegro del 10% de la subvención concedida, según el art. 20.1.d) de la Orden de 27/02/2015 (B.O.J.A. número 48 de 11/03/2015).

Granada a 20 de Mayo de 2015

La Vicepresidenta 1ª y
Diputada de la Delegación de
Fomento del Empleo Agrario (PFEA)

*vis. H
GME*



Fdo. Lujisa María García Chamorro

La Delegada del Gobierno de la
Junta de Andalucía



Fdo. Sandra García Martín

PASOS A SEGUIR PARA ADAPTAR LA BASE DE PRECIOS PREOC 2015.

La base de precios se puede descargar en la pagina web de PREOC.

1. Una vez descargada la base de precios (formato bc3), crear una obra nueva (Base PFEA 2015) y desde ahí IMPORTAR la base del formato bc3.

Para versiones de PRESTO 8.8- 8.9 el cuadro de texto de importar pedirá formato FIEBDC... (es equivalente a bc3)

2. Una vez creada la base PFEA 2015, hay que crear una medición inicial de 1 Ud (solo en una partida, para que el programa nos genere un presupuesto inicial).

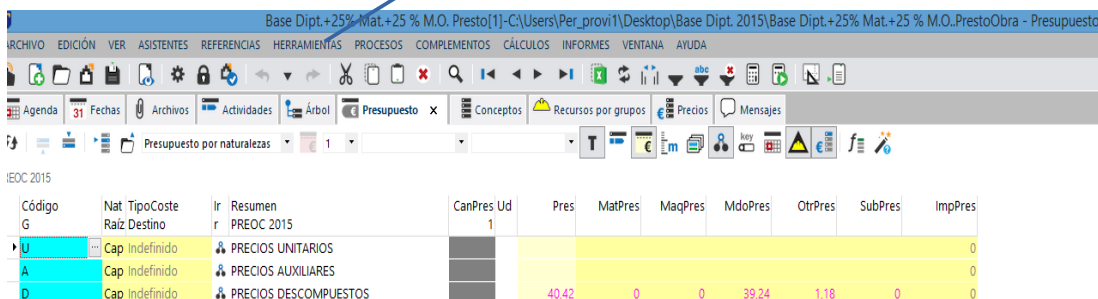
3. Una vez creado dicho presupuesto, podemos ajustar los precios en HERRAMIENTAS, ajustar precios.

Se ajusta la CANTIDAD de mano de obra incrementándola un 25 %
Y Los materiales y Maquinaria los incrementamos un 25 % en PRECIOS.

Previamente, los unitarios de mano de obra de Albañilería, los habremos cambiado a los precios de convenio, que son los mismos que los de la base del año pasado.(Punto 4)

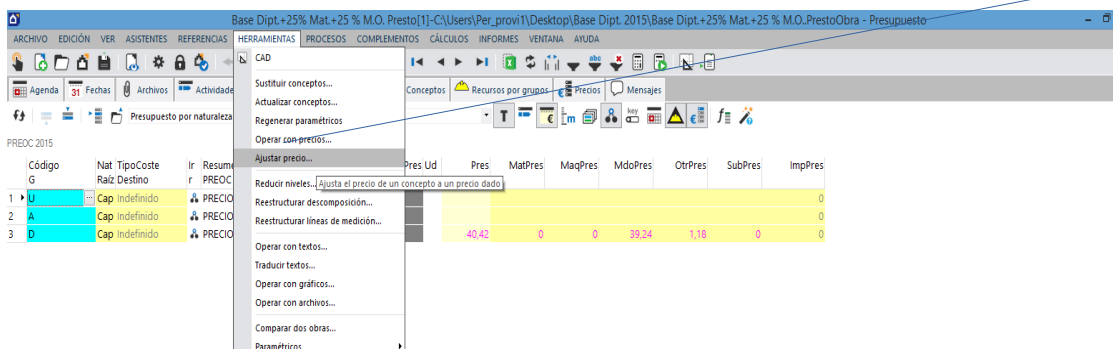
Para ajustar Precios

1. Seleccionar Herramientas



Código	Nat	TipoCoste	Ir	Resumen	CanPres Ud	Pres	MatPres	MaqPres	MdoPres	OtrPres	SubPres	ImpPres
G			r	PREOC 2015	1							
U	Cap	Indefinido		PRECIOS UNITARIOS								0
A	Cap	Indefinido		PRECIOS AUXILIARES								0
D	Cap	Indefinido		PRECIOS DESCOMPUESTOS		40,42	0	0	39,24	1,18	0	0

Ajustar Precios



Código	Nat	TipoCoste	Ir	Resumen	Pres Ud	Pres	MatPres	MaqPres	MdoPres	OtrPres	SubPres	ImpPres
1	U	Cap	Indefinido	PRECIO								0
2	A	Cap	Indefinido	PRECIO								0
3	D	Cap	Indefinido	PRECIO		40,42	0	0	39,24	1,18	0	0

2. Cuadro con ajuste en columna de Mano de Obra (cantidad 125 %)

Herramientas, ajustar precio
concepto : Mano de obra
columna : cantidad

Porcentaje 125%

PREOC 2015

Código	Nat	TipoCoste	lr	Resumen	CanPres Ud	Pres	MatPres	MaqPres	MdoPres	OtrPres	SubPres	ImpPres
G			r	PREOC 2015	1							
1	U	Cap indefinido		PRECIOS UNITARIOS								0
2	A	Cap indefinido		PRECIOS AUXILIARES								0
3	D	Cap indefinido		PRECIOS DESCOMPUESTOS								0

Ajustar precio

Ajustar el concepto: G PREOC 2015

Ajustar precio presupuesto a: 125%

No alterar conceptos que intervienen en otras descomposiciones

Cambiar

	Cantidad	Precio
Capítulos (sin descomponer)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Partidas (sin descomponer)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Materiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mano de obra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maquinaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Defecto Aceptar Cancelar Ayuda

3. Cuadro con ajuste en columna de Materiales y Maquinaria (cantidad 125 %)

Herramientas, ajustar precio
concepto : Materiales y Maquinaria
columna : Precios

Porcentaje 125%

PREOC 2015

Código	Nat	TipoCoste	lr	Resumen	CanPres Ud	Pres	MatPres	MaqPres	MdoPres	OtrPres	SubPres	ImpPres
G			r	PREOC 2015	1							
1	U	Cap indefinido		PRECIOS UNITARIOS								0
2	A	Cap indefinido		PRECIOS AUXILIARES								0
3	D	Cap indefinido		PRECIOS DESCOMPUESTOS								0

Ajustar precio

Ajustar el concepto: G PREOC 2015

Ajustar precio presupuesto a: 125%

No alterar conceptos que intervienen en otras descomposiciones

Cambiar

	Cantidad	Precio
Capítulos (sin descomponer)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Partidas (sin descomponer)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Mano de obra	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maquinaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Defecto Aceptar Cancelar Ayuda

4. Cuadro Precios Unitarios de Mano de obra Albañilería

Operarios

Código	Nat	TipoCoste	lr	Resumen	CanPres Ud	Pres	MatPres	MaqPres	MdoPres	OtrPres	SubPres	ImpPres
U01AA0	Cap	Indefinido	r	OPERARIOS	1,00							
1	U01AA005	Mar	Indefinido	Encargado	h	20,94	0	0	20,94	0	0	0
2	U01AA006	Mar	Indefinido	Capataz	h	19,56	0	0	19,56	0	0	0
3	U01AA007	Mar	Indefinido	Oficial primera	h	19,25	0	0	19,25	0	0	0
4	U01AA008	Mar	Indefinido	Oficial segunda	h	18,71	0	0	18,71	0	0	0
5	U01AA009	Mar	Indefinido	Ayudante	h	18,46	0	0	18,46	0	0	0
5	U01AA010	Mar	Indefinido	Peón especializado	h	18,41	0	0	18,41	0	0	0
7	U01AA011	Mar	Indefinido	Peón suelto	h	18,47	0	0	18,47	0	0	0
3	U01AA015	Part	Indefinido	Maquinista o conductor	h	19,56	0	0	0	19,56	0	0
3	U01AA020	Mar	Indefinido	Encargado especializado inst. electrónica	h	20,00	0	0	20,00	0	0	0
10	U01AA025	Mar	Indefinido	Oficial especializado inst. electrónica	h	16,50	0	0	16,50	0	0	0
11	U01AA027	Mar	Indefinido	Peón especializado inst. electrónica	h	12,00	0	0	12,00	0	0	0
12	U01AA038	Mar	Indefinido	Topógrafo	h	24,00	0	0	24,00	0	0	0
13	U01AA042	Mar	Indefinido	Ayudante topografía	h	19,50	0	0	19,50	0	0	0

Cuadrillas

Código	Nat	TipoCoste	lr	Resumen	CanPres Ud	Pres	MatPres	MaqPres	MdoPres	OtrPres	SubPres	ImpPres
U01AA5	Cap	Indefinido	r	CUADRILLAS	1,00							
1	U01AA501	Mar	Indefinido	Cuadrilla A	h	58,67	0	0	58,67	0	0	0
2	U01AA502	Mar	Indefinido	Cuadrilla B	h	57,93	0	0	57,93	0	0	0
3	U01AA503	Mar	Indefinido	Cuadrilla C	h	57,62	0	0	57,62	0	0	0
4	U01AA504	Mar	Indefinido	Cuadrilla D	h	58,69	0	0	58,69	0	0	0
5	U01AA505	Mar	Indefinido	Cuadrilla E	h	47,14	0	0	47,14	0	0	0
6	U01AA506	Mar	Indefinido	Cuadrilla F	h	46,46	0	0	46,46	0	0	0
7	U01AA507	Mar	Indefinido	Cuadrilla G	h	46,15	0	0	46,15	0	0	0